



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73 Esq. Agustín Lara, 7Mo. Piso Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax: 809-683-3888 • E-mail: crepdom@codetel.net.do • www.crepdom.gov.do
www.fonper.gov.do • RNC: 401-51381-1

"Año del Fomento de la Vivienda"

Acta No. 16-2016

Ref. FONPER-CP-15-2016.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día nueve (09) de noviembre del 2016, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Lic. Héctor Morales, Presidente en Funciones, Lic. Carmen Magalys De León, Vicepresidente Administrativa, Lic. María Esther Fernández, Directora Financiera, Lic. Luis Moquete P., Consultor Jurídico, Ing. Luz M. Reyes, Directora de Planificación y Desarrollo y Lic. Lilian Reyes, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Emil Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, con el objeto de conocer y decidir sobre los siguientes temas:

PRIMERO: Aprobación del Procedimiento por Comparación de Precios para la "Construcción De Una Panadería, En El Distrito Municipal Las Maguanas (Hato Nuevo), Provincia San Juan".

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas de la Obra previamente descrita.

TERCERO: Selección de los peritos que evaluarán las ofertas de los proponentes que participarán en este proceso.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas;

VISTO el Dictamen Jurídico de aprobación del Pliego de Condiciones del Proceso de referencia, emitido en fecha 09 de noviembre del 2016.

VISTA La Certificación de Existencia de Fondos Emitida por el Departamento Financiero de fecha 08 de noviembre del 2016.

El Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformada (**FONPER**) decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, que el procedimiento de selección a ser implementado para la **“Construcción De Una Panadería, En El Distrito Municipal Las Maguanas (Hato Nuevo), Provincia San Juan”**, es por la modalidad de **Comparación de Precios**.


SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas correspondientes a dicho proceso.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, a los señores Ing. Elías García, Arq. Francisco Martínez, Lic. Nadia Báez y Lic. Nancy Nova como peritos técnicos a los fines de que evalúen las ofertas técnicas y económicas de los proponentes que participarán en el proceso de Comparación de Precios **Ref. FONPER-CP-15-2016**.


Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

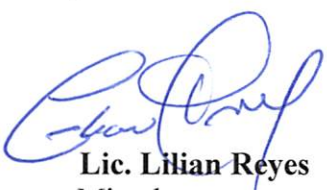
Por el **Comité de Compras y Contrataciones**



Lic. Héctor Morales
Presidente en Funciones


Lic. Yranly E. de la Rosa
Vicepresidente Administrativa


Lic. María E. Fernández
Directora Financiera


Lic. Luis Moquete P.
Consultor Jurídico


Lic. Lilian Reyes
Miembro


Ing. Luz M. Reyes
Miembro

